

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 037

(31 de enero de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° PIP-04-2018

El Director de Ejecución y supervisión de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por los artículos 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011; el Acuerdo N° 002 de 2013 que modificó el Acuerdo 003 de 2012 (Manual del Contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA), y la Resolución de Delegación número 145 del 01 de agosto de 2017 expedida por la Gerente General.

CONSIDERACIONES

1. La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA adelantó proceso de "SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ITAGUI, ENVIGADO, CALDAS, COPACABANA, BETANIA, EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
2. El día 05 de enero de 2018, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, mediante el correo electrónico seleccionproveedores@viva.gov.co inicia la invitación a participar en el proceso de socialización de la invitación privada PIP-04-2018 a los siguientes posibles proveedores para la socialización:
 - 2.1. Jhon Jairo Rendón Ospina
 - 2.2. Luis Alberto Arango Arredondo
 - 2.3. Moisés Alejandro Cardona Urrea, representante legal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.
3. El día 10 de enero de 2018, a las 4:00 pm, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA da inicio a la socialización de la invitación privada PIP-04-2018.
4. El día 12 de enero de 2018, se envió a los proveedores el proyecto de términos de referencia de la invitación privada PIP-04-2018, con sus respectivos anexos.
5. Para este proceso de invitación privada, se cuenta con un presupuesto estimado de TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$3.104.360.333) INCLUIDO IVA,



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

U/

respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 30 del 02 de enero de 2018.

6. El día 15 de enero de 2018, el señor Luis Alberto Arango Arredondo, envía mediante el correo electrónico luchoarangoa@gmail.com; manifestación de interés en participar del proceso de invitación privada PIP-04-2018.
7. El día 16 de enero de 2018, el señor Jhon Jairo Rendón Ospina envía mediante el correo electrónico nivelarlicita@gmail.com, manifestación de interés en participar del proceso de invitación privada PIP-04-2018.
8. El día 18 de enero de 2018, el señor Moisés Alejandro Cardona Urrea, envía mediante el radicado N° 201810000148, manifestación de interés en participar del proceso de invitación privada PIP-04-2018.
9. Entre los días 18 y 22 de enero de 2018, se envían mediante el correo electrónico seleccionproveedores@viva.gov.co, a los posibles proveedores mencionados, los términos de referencia, presupuesto estimado, anexo técnico, matriz de riesgo y formulario de cantidades de obra y precios unitarios.
10. El día 23 de enero de 2018, hasta las 17:00 horas, fecha prevista para el cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas:

	Proponente	NIT
1	Moisés Alejandro Cardona Urrea, representante legal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	NIT. 900.234.836-2

11. Mediante radicado N° 201810000219 del 23 de enero de 2018, el señor Jhon Jairo Rendón Ospina, informa a la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, que debido a un indicador organizacional, no cumple con los parámetros mínimos establecidos, por lo cual no presenta propuesta.
12. Los miembros del comité asesor y evaluador realizaron la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, esto es: capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia y demás criterios de evaluación de los proponentes en los términos que se fijaron en las condiciones, como puede observarse en el informe de evaluación del día 29 de enero de 2018, y recomienda adjudicar el contrato a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**, con NIT. 900.234.873-2, representada legalmente por **MOISÉS ALEJANDRO CARDONA URREA**, con C.C. N° 98.772.269, por haber entregado todos los requisitos exigidos y haber obtenido el mayor puntaje.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018, "SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ITAGUI, ENVIGADO, CALDAS, COPACABANA, BETANIA, EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**, con NIT. 900.234.873-2, representada legalmente por **MOISÉS ALEJANDRO CARDONA URREA**, con C.C. N° 98.772.269, por un valor total de TRES MIL CIENTO DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.102.057.775) INCLUIDO IVA y un plazo de CUATRO PUNTO CINCO MESES (4.5), contados a partir de la suscripción del acta de inicio

SEGUNDO: La presente resolución se entenderá notificada al proponente adjudicatario y a los interesados con la publicación en el portal www.colombiacompra.gov.co y viva.gov.co.

TERCERA: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los 31 días de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ALONSO VALDÉS BARCHA
Director de Ejecución y Supervisión

Elaboró: Viviana González/ Abogada contratista.
Revisó: Sarra Benjumea Flórez/ Profesional universitaria.
Aprobó: Uriel Gómez Grisales/ Director Jurídico.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia